

**Autorizaciones:** No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

**Reclamaciones:** No se han formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones, a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de 9 de octubre.

Valverde (Isla de El Hierro), 4 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.295-A.

**Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Promoción Turística de la Serranía de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de inmueble con destino a los fines de dicha Mancomunidad, con una superficie mínima de cinco mil metros cuadrados y situado en cualquiera de los lugares de las «Hoces de la Ciudad».**

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Comisión Gestora de la Mancomunidad Intermunicipal de Promoción Turística de la Serranía de Cuenca de fecha 11 del pasado mes de septiembre y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local,

se anuncia concurso para la adquisición de inmueble con destino a los fines de dicha Mancomunidad, con una superficie mínima de cinco mil metros cuadrados y situado en cualquiera de los lugares de las «Hoces de la Ciudad».

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 25.000 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación, bien en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, cuya garantía será devuelta una vez que se haya procedido a la formalización de la correspondiente escritura pública de adquisición del inmueble.

El plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, por razón de urgencia, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Palacio Provincial, desde las nueve horas a las doce.

En el mismo Departamento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones a disposición de los posibles licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en .....,

con fecha ....., vecino de ....., calle o plaza de ....., número ....., en nombre de ..... (en el caso de que concurre en representación de tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de los requisitos que se exigen para la adquisición por concurso de inmueble con destino a los fines de la Mancomunidad Intermunicipal de Promoción Turística de la Serranía de Cuenca, se comprometo a enajenarlo a la expresada Corporación, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados y conforme al presupuesto presentado, por la cantidad de ..... pesetas (se expresará en cifra y letra).

(Fecha y firma.)

El concurso se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 315 de la Ley de Régimen Local y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público, presidido por el ilustrísimo señor Presidente y el señor Secretario de la Mancomunidad, que autorizará el acto.

Cuenca, 6 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.316-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juntas Provinciales de Protección de Menores

##### SEVILLA

Don Manuel Gómez López, Agente ejecutivo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla.

Hago saber: Que en expediente de apremio número 500 de 1963, que por esta Ejecutiva se instruye y tramita contra don Luis Calvo Vázquez, Empresa del «Teatro Arenas», ambulante, instalado en el prado de San Sebastián, de esta capital, en el mes de agosto del año 1963, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Vistas las anteriores diligencias, no residir en el domicilio citado en el acta de invitación levantada por la Inspección del Impuesto que figura en la certificación, remisión del expediente a Barcelona, donde dice el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla reside —Junta de Comercio, número 13—; devolución del expediente por no ser hallado en Barcelona ni figurar en el padrón de habitantes, informe negativo del Sindicato Nacional del Espectáculo, inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, apartado cuarto, del Estatuto de Recaudación de 28 de diciembre de 1946, que preceptúa el artículo 60 del Reglamento de Protección de Menores de 23 de julio de 1953.

Procede y acuerdo: Publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para que quien tenga noticias del deudor don Luis Calvo Vázquez o conozca lugar donde se halle informe a esta Ejecutiva, calle del Agua, número 8, Sevilla, conforme determina el artículo 127 del Estatuto, de su paradero, al objeto de que comparezca ante esta Ejecutiva, por sí o por representante autorizado, a los efectos del trámite de la notificación del apremio, entendiéndose que si transcurridos ocho días desde la inserción del

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el deudor será declarado en rebeldía mediante providencia dictada a tal fin en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1968.—El Agente ejecutivo, Manuel Gómez López.—6.143-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### MALLORCA

Don Víctor J. Castro, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.

Hago saber: Que el día 29 de mayo último fué hallado en el fondo del mar, a seis millas de la costa, frente a Porto Cristo (Mallorca), un bote de fibra de plástico, color rojo, eslora 4,32 m., manga 1,56 m., puntal 0,40 m. En ambas amuras lleva el número 30. En su interior (parte de proa) lleva escrito el nombre de «Orozco», perteneciente a la casa constructora «Astilleros Orozco, S. A.», de Altea (Alicante), hallazgo realizado por el Patrón de la embarcación de pesca denominada «León», folio 221 de la tercera lista de Palma.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos interese, haciéndose saber asimismo que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho al citado bote hallado se persone en el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación del presente, bien personalmente o por escrito, a en este Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marilla de Mallorca, paseo del Muelle, número 1, de esta ciudad, entendiéndose que en caso contrario renuncia a su propiedad.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1968.—El Juez Instructor, Víctor J. Castro. 6.152-E.

### V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 1968 por el buque «Tiburón», de la matrícula de Marín, folio 1.501, al «Pepe González», de la matrícula de Marín, folio 1.464.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1968. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—6.161-E.

### Departamentos Marítimos

#### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1968 por el buque «Liniers» al «Cosme Soler», de la matrícula de Alicante, folio 89.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en Servicios Generales, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 8 de noviembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol Lombardero.—6.159-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 347.451 y 453.068 de entrada y 160.223 y 249.598 de registro, correspondientes al 26/7/1947 y 22/4/1961, en Valores del Estado por 30.000 y 25.000 pesetas, propiedad de doña María del Pilar Aznar Abad, en garantía doña Josefina Gimeno Navarro responder ejercicio Habilitado Clases Pasivas (9.668/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.745-C.

#### Expediente 2.358

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General número 218.297 de entrada y 221.143 de registro, de 60.000 pesetas en Deuda amortizable 4 por 100, constituido por don Indalecio Salas Cáceres en 1 de junio de 1957, en garantía de la construcción de 20 viviendas protegidas en Paymogo (Huelva), al que le fué asignado el carnet de intereses número 89.530, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.136-E.

## Delegaciones Provinciales

### CADIZ

#### Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, Sucursal de Cádiz, números 4886 de entrada y 15752 de Registro, correspondiente al depósito necesario, sin interés, constituido por 5.000 pesetas, en 26 de febrero de 1963, por don Juan José Jurado Sánchez, propiedad del mismo y a disposición del señor Jefe provincial de Tráfico para recurrir en alzada en multa impuesta por el vehículo MA 11406, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado

de idénticas características del extravío.

Cádiz, 8 de noviembre de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.154-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Alvarez Alvarez, mayor de edad, soltero, labrador, domiciliado en el Ayuntamiento de Quintela de Leirado (Orense) y actualmente en desconocido paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 281 del año 1954, de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio antigua Casa de la Moneda, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en dicho expediente, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámite.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(3.956.)

## Tribunales de Contrabando

### BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vene Martin, cuyo último domicilio conocido era en Salvatierra de los Barros (Badajoz), inculpada en el expediente número 683 de 1968, instruido por aprehensión de 27 kilogramos de café torrefactado portugués, mercancía valorada en 2.174 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 29 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.150-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Rodríguez de Fonseca y Joaquín Isidro do Santos, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa, el primero, y Lorinal, el segundo (Portugal), inculcados en el expediente número 302 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil turismo marca «Volkswagen», mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción, cometi-

da como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.149-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Janeiro Macas y Manuel Moura, cuyo último domicilio conocido era en Portalegre (Portugal), inculcados en el expediente número 325 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercury», matrícula AF-20-93, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.148-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Sierra Ralo y Manuel Sanz Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz, calles Antonio Domínguez, número 24, y F. Morales Bermúdez, 26, inculcados en el expediente número 607/68, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués, una Vespa y un ciclomotor, mercancía valorada en 8.933 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 8 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.151-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Fernández Palacios-Adrianssens, con último domicilio conocido en Sevilla, Punta del Verde, «Fundición o Almacén de Hierros e Industrias Siderúrgicas, Sociedad Anónima», del Guadalquivir, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 298 de 1966, en el que figura como presunto inculpado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.216-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Reig Terrades (expediente 21.477).

Y de su representante: Gestoría María Luisa Guiral Carrera. Domicilio: Vía Layetana, 158, planta primera, número 5. Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 4,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Farga.

Término municipal en que radican las obras: Cornellá de Terri (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Vía Layetana número 33, 7.º, 1.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 16 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.902-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Pararols Bartis (expediente 21.476).

Y de su representante: Doña María Luisa Giral Carreras, Gestoría. Domicilio: Vía Layetana, 158, planta primera, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 4,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Rebardit.

Término municipal en que radican las obras: Palol de Rebardit (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Vía Layetana número 33, 7.º, 1.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el pla-

zo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 16 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.904-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de Monegros. Tramo II. Nueve revestimientos. Término municipal de Robres (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por la obra de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y ocupación temporal forzosas y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Robres (Huesca).

Zaragoza, 31 de octubre de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—8.147-E.

Relación que se cita

Fincas número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
<i>Fincas de expropiación forzosa</i>			
1	Viuda de Francisco Luna Otal .....	La Sardera .....	Cereal seco.
<i>Fincas de ocupación temporal</i>			
2	Gregorio Moreu .....	Camino Senés ...	Cereal seco.
3	Blas Granjed Aznárez .....	Camino Senés ...	Cereal seco.
4	José María Aznárez .....	La Sardera .....	Viña.
5	Gonzalo Rivas .....	La Sardera .....	Cereal seco.
6	José María Rivas .....	La Sardera .....	Aimendros.
7	Pascual Lacruz Granjed .....	La Sardera .....	Viña.
8	Vicente Brosed Pisa .....	La Sardera .....	Cereal seco.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas por la acequia XV-40, sector XV, del término municipal de Riobobos (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante

un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Riobobos (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—6.158-E.

## Relación de fincas y propietarios afectados

Finca número	Propietarios	Paraaje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
1	Desconocido .....	Berganchonas ...	22-24	63	Cereal secoano ...	0,0110
2	Juana Delgado Pérez .....	Idem .....	22-24	62	Idem .....	0,0520
3	Victoriano García Regadera .....	Idem .....	22-24	61	Idem .....	0,0520
4	Basilio Arroyo Iglesias .....	Idem .....	22-24	60	Idem .....	0,0470
5	Hnos. Ramos Mendo .....	Idem .....	22-24	59	Idem .....	0,0210
6	Hnos. Rubio Pérez .....	Idem .....	22-24	58	Idem .....	0,0210
7	Lidia Arroyo Egido .....	Idem .....	22-24	57	Idem .....	0,0415
8	Máximo Lucía Ramos .....	Idem .....	22-24	56	Idem .....	0,0200
9	José Arroyo Coperó .....	Idem .....	22-24	55	Idem .....	0,0200
10	Marciana Delgado Calvo .....	Idem .....	22-24	54-53	Idem .....	0,0530
11	Eufrasia Arroyo Egido .....	Idem .....	22-24	52	Idem .....	0,0560
12	Justiniano Delgado Delgado .....	Idem .....	22-24	51	Idem .....	0,0140
13	Elisa Palacios Delgado .....	Idem .....	22-24	51	Idem .....	0,0360
14	Aurea Corral Rodríguez .....	Idem .....	22-24	50	Idem .....	0,0540
15	Victoriano Cuarto Lucía .....	Idem .....	22-24	49	Idem .....	0,0540
16	Hnos. Calvo Lucía .....	Idem .....	22-24	48	Idem .....	0,0300
17	Daniel Calvo Pérez .....	Idem .....	22-24	47	Idem .....	0,0300
18	Aurea Corral Rodríguez .....	Idem .....	22-24	46	Idem .....	0,0510
19	Elias Palacios Caballero .....	Idem .....	22-24	45	Idem .....	0,0270
20	Isabelo Pañero Fernández .....	Idem .....	22-24	45	Idem .....	0,0300
21	Vicenta Ginés Izquierdo .....	Idem .....	22-24	44-43-42	Idem .....	0,0300
22	Purificación Givés Arroyo .....	Idem .....	22-24	44-43-42	Idem .....	0,0300
23	Desconocido .....	Idem .....	22-24	151	Idem .....	0,0300
24	Justiniano Delgado Delgado .....	Idem .....	22-24	151	Idem .....	0,0300
25	Clemencio González Izquierdo .....	Idem .....	22-24	150	Idem .....	0,0300
26	María González Izquierdo .....	Idem .....	22-24	150	Idem .....	0,0300
27	Floriano Palacios Mendo .....	Idem .....	22-24	149-148	Idem .....	0,0480
28	Hnos. Calvo Rodríguez .....	Idem .....	22-24	147-146	Idem .....	0,0480
29	Félix Ramos Pérez .....	Idem .....	22-24	145	Idem .....	0,0480
30	Bernardina Ramos Garrido .....	Idem .....	22-24	144	Idem .....	0,0150
31	Marciana Delgado Calvo .....	Idem .....	22-24	143	Idem .....	0,0700
32	Manuel Roncero Castellano .....	Idem .....	22-24	142	Idem .....	0,0280
33	Hnos. Alonso Palacios .....	Idem .....	22-24	142	Idem .....	0,0280
34	Félix Pulido Clemente .....	Idem .....	22-24	141	Idem .....	0,0340
35	Gregorio Ramos Garrido .....	Valles Hermosos.	22-24	140	Idem .....	0,0340
36	Floriano Palacios Mendo .....	Idem .....	22-24	139	Idem .....	0,0245
37	Floriano Palacios Mendo .....	Idem .....	22-24	138	Idem .....	0,0245
38	Francisco Arroyo Cuarto .....	Idem .....	22-24	137	Idem .....	0,0175
39	Francisco Arroyo Cuarto .....	Idem .....	22-24	137	Idem .....	0,0245
40	Tomás Baile Carral .....	Idem .....	22-24	136	Idem .....	0,0420
41	Daniela Palacios Mendo .....	Idem .....	22-24	135	Idem .....	0,0525
42	Luciano Arroyo Iglesias .....	Idem .....	22-24	134	Idem .....	0,0700
43	Hnos. Martín Arroyo .....	Idem .....	22-24	134	Idem .....	0,0120
44	Hnos. Martín Arroyo .....	Idem .....	22-24	134	Idem .....	0,0180
45	Daniela Palacios Mendo .....	Idem .....	22-24	133	Idem .....	0,0265
46	Jenaro Delgado Delgado .....	Idem .....	22-24	133	Idem .....	0,0150
47	Lidia Arroyo Egido .....	Idem .....	22-24	132	Idem .....	0,0440
48	Daniel Calvo Pérez .....	Idem .....	22-24	131-130	Idem .....	0,0430
49	Hnos. Arroyo Coperó .....	Idem .....	22-24	129	Idem .....	0,0145
50	Tomás Moreno González .....	Idem .....	22-24	128	Idem .....	0,0335
51	Petra Palacios Rodríguez .....	Idem .....	22-24	127	Idem .....	0,0480
52	Hnos. Arroyo Baile .....	Idem .....	22-24	126	Idem .....	0,0265
53	Crescente Palacios Delgado .....	Idem .....	22-24	125	Idem .....	0,0265
54	Vicenta Ginés Izquierdo .....	Idem .....	22-24	124-123	Idem .....	0,0480
55	Eusebio Delgado Pérez .....	Idem .....	22-24	122-121	Idem .....	0,0480
56	Natalia Moreno González .....	Idem .....	22-24	120-119	Idem .....	0,0480
57	Joaquín González Pérez .....	Idem .....	22-24	118	Idem .....	0,0270
58	Inocencio García Regadera .....	Idem .....	22-24	117	Idem .....	0,0270
59	Vicenta Ginés Izquierdo .....	Idem .....	22-24	116	Idem .....	0,0270
60	Vicenta Ginés Izquierdo .....	Idem .....	22-24	116	Idem .....	0,0270
61	Pedro Carrero Monroy .....	Idem .....	22-24	115	Idem .....	0,0325
62	Agustín López Mendo .....	Idem .....	22-24	114	Idem .....	0,0325
63	Zacarias Serrano Monroy .....	Idem .....	22-24	113	Idem .....	0,0270
64	Victoriano García Regadera .....	Idem .....	22-24	319	Idem .....	0,0300
65	Eufrasia Arroyo Egido .....	Idem .....	22-24	318	Idem .....	0,0245
66	Simona Moreno Roncero .....	Idem .....	22-24	317	Idem .....	0,0300
67	Dionisio González Pérez .....	Idem .....	22-24	316	Idem .....	0,0215
68	Dionisio González Pérez .....	Idem .....	22-24	316	Idem .....	0,0270
69	Dalmacio Ramos Garrido .....	Idem .....	22-24	315	Idem .....	0,0435
70	Félix Mendo Mendo .....	Idem .....	22-24	314	Idem .....	0,0070
71	Hnos. Pérez Coperó .....	Idem .....	22-24	314	Idem .....	0,0085
72	Daniel Calvo Pérez .....	Idem .....	22-24	313	Idem .....	0,0155
73	Hnos. Ramos Izquierdo .....	Idem .....	22-24	312-311	Idem .....	0,0305
74	Máxima Gil Mendo .....	Idem .....	22-24	310-309	Idem .....	0,0255
75	Máxima Gil Mendo .....	Idem .....	22-24	310-309	Idem .....	0,0135
76	Hnos. Rubio Pérez .....	Idem .....	22-24	308	Idem .....	0,0155
77	Hnos. Caballero García .....	Idem .....	22-24	307	Idem .....	0,0205
78	Samuel Mellado Pérez .....	Idem .....	22-24	306	Idem .....	0,0080
79	Sotero Fernández Delgado .....	Idem .....	22-24	305	Idem .....	0,0080
80	Petra Arroyo Ramos .....	Idem .....	22-24	304	Idem .....	0,0080
81	Justiniano Delgado Delgado .....	Idem .....	22-24	303	Idem .....	0,0080
82	Pedro Egido Granada .....	Idem .....	22-24	302	Idem .....	0,0190
83	Mercedes Izquierdo Bravo .....	Idem .....	22-24	302	Idem .....	0,0170
84	Hnos. Millar Palacios .....	Idem .....	22-24	301-300	Idem .....	0,0375
85	Jovita Dillana Ginés .....	Idem .....	22-24	299	Idem .....	0,0120
86	Jovita Dillana Ginés .....	Idem .....	22-24	299	Idem .....	0,0120
87	Hnos. Domingo Grado .....	Idem .....	22-24	299	Idem .....	0,0120

Finca número	Propietarios	Paraje	Poligono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
88	Amador Delgado Pérez .....	Valles Hermosos.	22-24	299	Cereal secoano ...	0,0120
89	Hnos. Ramos Pérez .....	Idem .....	22-24	298	Idem .....	0,0170
90	Eleuterio Delgado Pérez .....	Idem .....	22-24	297	Idem .....	0,0100
91	Hnos. Calvo Pérez .....	Idem .....	22-24	296	Idem .....	0,0100
92	María Nieves Mendo Mendo .....	Idem .....	22-24	295	Idem .....	0,0190
93	Hnos. Arroyo Baile .....	Idem .....	22-24	294	Idem .....	0,0150
93-1	Luciano Arroyo Iglesias .....	Idem .....	22-24	293	Idem .....	0,0150
94	Vicenta Ginés Izquierdo .....	Idem .....	22-24	292	Idem .....	0,0190
95	Vicenta Ginés Izquierdo .....	Idem .....	22-24	291	Idem .....	0,0095
96	Luisa y Félix Ramos Pérez .....	Idem .....	22-24	398	Idem .....	0,0265
97	Guillermo Cuarto Pérez .....	Idem .....	22-24	397	Idem .....	0,0290
98	Hnos. Caballero García .....	Idem .....	22-24	396	Idem .....	0,0290
99	María Angeles Palacios Arroyo .....	Berganchonas ...	22-24	395	Idem .....	0,0575
100	Antolín y Orenca Palacios Mendo ...	Idem .....	22-24	393-394	Idem .....	0,0575
101	Hnos. Egidio Rodríguez .....	Idem .....	22-24	392-391	Idem .....	0,0550
102	Victor Cuarto Ramos .....	Idem .....	22-24	390	Idem .....	0,0150
103	Vicenta Ginés Izquierdo .....	Idem .....	22-24	389	Idem .....	0,0115
104	Dionisio González Pérez .....	Idem .....	22-24	388	Idem .....	0,0170
105	Hnos. Egidio Rodríguez .....	Idem .....	22-24	387	Idem .....	0,0165
106	Martín Serrano Monroy .....	Idem .....	22-24	386	Idem .....	0,0210
107	Pedro Egidio Cranado .....	Idem .....	22-24	385	Idem .....	0,0255
108-109	Teodoro Dillana Santos .....	Idem .....	22-24	384	Idem .....	0,0330
110	Tofila Rodríguez Delgado .....	Idem .....	22-24	383	Idem .....	0,0170
111	Natalia Moreno González .....	Idem .....	22-24	383	Idem .....	0,0220
112	Bienvenido Lucía Ramos .....	Idem .....	22-24	382	Idem .....	0,0220
113	David González Egidio .....	Idem .....	22-24	382	Idem .....	0,0190
114	Eusebio Delgado Pérez .....	Los Barriales ...	22-24	381	Idem .....	0,0120
115	Adriana Palacios Mendo y Valerio Baile Gómez .....	Idem .....	22-24	380	Idem .....	0,0090
116	Purificación Ginés Arroyo .....	Idem .....	22-24	380	Idem .....	0,0080
117	Tomás Baile Corral .....	Idem .....	22-24	380	Idem .....	0,0050
118	Vicenta Ginés Izquierdo .....	Idem .....	22-24	379	Idem .....	0,0020
119	Elías Palacios Caballero .....	Los Llanos .....	22-24	366	Idem .....	0,0035
120	Isabelo Pañero Fernández .....	Idem .....	22-24	366	Idem .....	0,0110
121	Hnos. González Caballero y David González Egidio .....	Idem .....	22-24	367	Idem .....	0,0270
122	Onésimo Izquierdo Baile .....	Idem .....	22-24	368	Idem .....	0,0100
123	Federico González Izquierdo .....	Idem .....	22-24	369	Idem .....	0,0100
124	Luciano Lucía Ramos .....	Idem .....	22-24	370	Idem .....	0,0100
125	Hnos. González Caballero y David González Egidio .....	Idem .....	22-24	370	Idem .....	0,0100
126	Hnos. Rodríguez Palacios y hermanos Fernández Arroyo .....	Idem .....	22-24	371	Idem .....	0,0135
127	Máximo Rodríguez Rubio .....	Idem .....	22-24	372	Idem .....	0,0100
128	Inocencio García Regadera .....	Idem .....	22-24	373-374	Idem .....	0,0240
129	Eugenio Calvo Arroyo .....	Idem .....	22-24	879	Idem .....	0,0110
130	Hnos. Rubio Pérez .....	Idem .....	22-24	878	Idem .....	0,0100
131	María González Izquierdo .....	Idem .....	22-24	877	Idem .....	0,0110
132	Hnos. Ramos Izquierdo .....	Idem .....	22-24	876	Idem .....	0,0110
133	Dionisio Rodríguez Delgado .....	Idem .....	22-24	875	Idem .....	0,0110
134	Luciano García Izquierdo .....	Idem .....	22-24	875	Idem .....	0,0110
135	Hnos. Rubio Pérez .....	Idem .....	22-24	874	Idem .....	0,0110
136	Pedro Carrero Monroy .....	Idem .....	22-24	873	Idem .....	0,0125
137	Severiano González Pérez .....	Idem .....	22-24	872	Idem .....	0,0110
138	Eufrasia Arroyo Egidio .....	Idem .....	22-24	871	Idem .....	0,0125
139	Hnos. Rubio Pérez .....	Idem .....	22-24	870	Idem .....	0,0155
140	Vicenta Ginés Izquierdo .....	Idem .....	22-24	869	Idem .....	0,0050
141	Daniela Palacios Mendo .....	Idem .....	22-24	868	Idem .....	0,0105
142	Jenaro Delgado Delgado .....	Idem .....	22-24	868	Idem .....	0,0115
143	Hnos. Moreno Iglesias .....	Idem .....	22-24	867	Idem .....	0,0210
144	Valerio Baile Gómez .....	Idem .....	22-24	866	Idem .....	0,0075
145	Aurea Corral Rodríguez .....	Idem .....	22-24	865	Idem .....	0,0115
146	Hnos. Palacios Fernández .....	Idem .....	22-24	864-863	Idem .....	0,0210
147	Hnos. Calleja Lucía .....	Idem .....	22-24	862	Idem .....	0,0160
148	Victoriano Cuarto Lucía .....	Idem .....	22-24	862	Idem .....	0,0160
149	Emiliano Mendo Mendo .....	Idem .....	22-24	861	Idem .....	0,0110
150	Hnos. Arroyo Baile .....	Idem .....	22-24	860	Idem .....	0,0160
151	Crescente Pérez Rodríguez .....	Idem .....	22-24	859	Idem .....	0,0305
152	Engracia Palacios Delgado .....	Idem .....	22-24	858	Idem .....	0,0160
153	Félix Ramos Pérez .....	Idem .....	22-24	857	Idem .....	0,0120
153-1	Victor Cuarto Ramos .....	Cuartos Grandes	22-24	810	Idem .....	0,0020
153-2	Máximo Lucía Ramos .....	Idem .....	22-24	809	Idem .....	0,0035
153-3	José Arroyo Copero .....	Idem .....	22-24	808	Idem .....	0,0040
153-4	Hnos. González Caballero y David González Egidio .....	Idem .....	22-24	807	Idem .....	0,0060
153-5	Hnos. González Caballero y David González Egidio .....	Idem .....	22-24	807	Idem .....	0,0070
153-6	Eufemia Serrano Monroy .....	Idem .....	22-24	806	Idem .....	0,0090
153-7	Eufemia Serrano Monroy .....	Idem .....	22-24	805	Idem .....	0,0090
154	Justiniano Delgado Delgado .....	Idem .....	22-24	804	Idem .....	0,0180
155	Pedro Carrero Monroy .....	Idem .....	22-24	803	Idem .....	0,0180
156	Purificación Ginés Arroyo .....	Idem .....	22-24	802-801	Idem .....	0,0180
157	Teófila Rodríguez Delgado .....	Idem .....	22-24	800	Idem .....	0,0090
158	Florentino Mendo Calvo .....	Idem .....	22-24	799	Idem .....	0,0110
159	Hnos. Ramos Pérez .....	Idem .....	22-24	798-797	Idem .....	0,0180
160	Natalia Moreno González .....	Idem .....	22-24	796-795	Idem .....	0,0325
161	Hnos. Mendo Palacios .....	Idem .....	22-24	794	Idem .....	0,0090
162	Bernabé Rodríguez Caballero .....	Idem .....	22-24	794	Idem .....	0,0070
163	Juana Delgado Pérez .....	Idem .....	22-24	794	Idem .....	0,0090
164	Juana Delgado Pérez .....	Idem .....	22-24	793	Idem .....	0,0110
165	Flaviano Palacios Mendo .....	Idem .....	22-24	792-791	Idem .....	0,0160

Finca número	Propietarios	Paraje	Poligono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
166	Natalia Moreno González	Cuartos Grandes	22-24	790	Cereal seco	0,0180
167	Eliás Palacios Caballero	Idem	22-24	789	Idem	0,0090
168	Julio Mendo González	Idem	22-24	788	Idem	0,0090
169	Vicenta Ginés Izquierdo	Idem	22-24	787-786	Idem	0,0200
170	Daniel Calvo Pérez	Idem	22-24	785	Idem	0,0070
171	Hnos. Rubio Pérez	Idem	22-24	784	Idem	0,0110
172	Hnos. Moreno Iglesias	Idem	22-24	783	Idem	0,0160
173	Pedro Egido Granado	Idem	22-24	782-781	Idem	0,0285
174	Pedro Moreno Salgado	Idem	22-24	754	Idem	0,0025
175	Hnos. Pérez Copero	Idem	22-24	755	Idem	0,0015
176	Adriana Palacios Mendo y Crescente Pérez Rodríguez	Idem	22-24	756-780	Idem	0,0110
177	Julian Mendo González	Idem	22-24	779	Idem	0,0395
178	Basilio Arroyo Iglesias	Idem	22-24	757	Idem	0,0100
179	Vicente Calvo Ramos	Idem	22-24	778	Idem	0,0225
180	Félix Ramos Pérez	Idem	22-24	758	Idem	0,0090
181	Vicente Calvo Ramos	Idem	22-24	777	Idem	0,0135
182	Feliciano Granado Rodríguez	Idem	22-24	759	Idem	0,0065
183	Valerica Arroyo Palacios	Idem	22-24	776	Idem	0,0330
184	Bernabé Rodríguez Caballero	Idem	22-24	759	Idem	0,0025
185	Máximo Rodríguez Rubio	Idem	22-24	760	Idem	0,0025
186	Desconocido	Idem	22-24	775	Idem	0,0065
187	Crescente Palacin Delgado	Idem	22-24	761	Idem	0,0025
188	Ciriaca Serrano Pérez	Idem	22-24	762	Idem	0,0080
189	Hnos. Rubio Pérez	Los Barriales	22-24	763	Idem	0,0080
190	Florentino Mendo Calvo	Idem	22-24	764	Idem	0,0235
191	Victoriano García Regadera	Idem	22-24	765	Idem	0,0235
192	Ventura Arroyo Egido	Idem	22-24	766	Idem	0,0235
193	Eufemia Serrano Monroy	Idem	22-24	767	Idem	0,0160
194	Inocencio García Regadera	Idem	22-24	768	Idem	0,0215
195	Félix Pulido Clemente	Idem	22-24	769	Idem	0,0110
196	Victoria Ramos Garrido	Idem	22-24	770	Idem	0,0110
197	Lidia Arroyo Egido	Idem	22-24	771	Idem	0,0160
198	Felipa Caballero Serrano	Idem	22-24	772	Idem	0,0125
199	Hnos. Rubio Pérez	Idem	22-24	773	Idem	0,0090
200	Hnos. Domínguez	Idem	22-24	774	Idem	0,0200
201	Juana Delgado Pérez	Cuartos Chicos	22-24	924	Idem	0,0200
202	Daniel Calvo Pérez	Idem	22-24	925	Idem	0,0105
203	Daniel Calvo Pérez	Idem	22-24	926	Idem	0,0105
204	Vicenta Ginés Izquierdo	Idem	22-24	927-928	Idem	0,0200
205	Hnos. Rodríguez Palacios y Máximo Rodríguez Rubio	Idem	22-24	929-930	Idem	0,0200
206	Francisco Arroyo Cuarto	Idem	22-24	931	Idem	0,0125
207	Tomás Baile Corral	Idem	22-24	931	Idem	0,0090
208	Juana Delgado Pérez	Idem	22-24	932	Idem	0,0090
209	Juana Delgado Pérez	Idem	22-24	932	Idem	0,0090
210	Gregorio Ramos Garrido	Idem	22-24	933	Idem	0,0090
211	Gregorio Ramos Garrido	Idem	22-24	933	Idem	0,0090
212	Justiniano Delgado Delgado	Idem	22-24	934	Idem	0,0108
213	Elisa Palacios Delgado	Idem	22-24	934	Idem	0,0108
214	Hnos. Alonso Palacios	Idem	22-24	935	Idem	0,0235
215	Julian Mendo González	Idem	22-24	936	Idem	0,0200
216	Natalia Moreno González	Idem	22-24	937	Idem	0,0110
217	Natalia Moreno González	Idem	22-24	938	Idem	0,0200
218	Natalia Moreno González	Idem	22-24	939	Idem	0,0125
219	Amador Delgado Pérez	Idem	22-24	940	Idem	0,0215
220	Joaquín González Pérez	Idem	22-24	941	Idem	0,0180
221	Máximo Lucía Ramos	Idem	22-24	942	Idem	0,0125
222	José Arroyo Copero	Idem	22-24	943	Idem	0,0090
223	Hnos. Arroyo Arroyo	Idem	22-24	944	Idem	0,0110
224	Eliás Palacios Caballero	Idem	22-24	945	Idem	0,0110
225	Isabelo Pañero Fernández	Idem	22-24	945	Idem	0,0110
226	Marciana Delgado Calvo	Idem	22-24	946	Idem	0,0215
227	Cipriano González Izquierdo	Idem	22-24	947	Idem	0,0090
228	Hnos. Ramos Izquierdo	Idem	22-24	948	Idem	0,0090
229	Amador Delgado Pérez	Idem	22-24	949	Idem	0,0215
230	Crispina Caballero Arroyo	Idem	22-24	950	Idem	0,0210
231	Teófila Rodríguez Delgado	Idem	22-24	951	Idem	0,0090
232	Vidal López Egido	Idem	22-24	952	Idem	0,0090
233	Hnos. Granado Sánchez	Idem	22-24	953	Idem	0,0215
234	Graciliano Mendo Calvo	Idem	22-24	954	Idem	0,0215
235	Eleuterio Ramos Pérez	Idem	22-24	955-956	Idem	0,0215
236	Hnos. Calvo Rodríguez	Idem	22-24	957-958	Idem	0,0215
237	Petra Palacios Rodríguez	Idem	22-24	959	Idem	0,0215
238	Martín Serrano Monroy	Idem	22-24	960	Idem	0,0215
239	Juana Delgado Pérez	Idem	22-24	961	Idem	0,0200
240	Mariano Rodríguez Mendo	Idem	22-24	962-963	Idem	0,0215
241	Desconocido	Idem	22-24	964	Idem	0,0015
242	Vicenta Ginés Arroyo	Idem	22-24	964-965	Idem	0,0125
243	Pedro Moreno Salgado	Idem	22-24	217	Idem	0,0310
244	Hnos. Millar Palacios	Idem	22-24	966-967	Idem	0,0035
245	Felipa Caballero Serrano	Idem	22-24	1.216	Idem	0,0200
246	Fabiana Roncero Rubio	Idem	22-24	1.215	Idem	0,0360
247	Teodoro Dillana Santos	Idem	22-24	1.214	Idem	0,0350
248	Petra Arroyo Ramos	Idem	22-24	1.213	Idem	0,0320
249	Hnos. Domingo Grado y Jovita Dillana Ginés	Idem	22-24	1.212-1.211	Idem	0,0320
250	Ignacio Calvo Arroyo	Idem	22-24	1.210	Idem	0,0145
251	Lope Mendo González	Idem	22-24	1.209	Idem	0,0110
252	Eusebio Calvo Pérez	Idem	22-24	1.208	Idem	0,0350
253	Hnos. Granado Sánchez	Idem	22-24	1.207	Idem	0,0180

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
254	Cándido Lucía Ramos	Cuartos Chicos.	22-24	1.206-1.205	Cereal secano	0,0305
255	Hnos. Caballero González	Idem	22-24	1.204	Idem	0,0145
256	Valeria Arroyo Palacios	Idem	22-24	1.203	Idem	0,0270
257	Severina González Pérez	Idem	22-24	1.202	Idem	0,0110
258	Hnos. Moreno González y Casto Moreno González	Idem	22-24	1.202	Idem	0,0180
259	Hnos. Rubí Pérez	Idem	22-24	1.201	Idem	0,0350
260	Orencio Ginés Arroyo	Idem	22-24	1.200	Idem	0,0090
261	Hnos. Pérez Coperro	Idem	22-24	1.198	Idem	0,0090
262	Julián Arroyo Dillana	Idem	22-24	1.197	Idem	0,0090
263	Félix Pulido Clemente	Idem	22-24	1.196	Idem	0,0145
264	Vicenta Ginés Izquierdo	Idem	22-24	1.194	Idem	0,0145
265	Desconocido	Idem	22-24	1.194	Idem	0,0145
266	Vicenta Ginés Izquierdo	Idem	22-24	1.193	Idem	0,0270
267	Pedro Egido Granado	Idem	22-24		Idem	0,0145
268	Mercedes Izquierdo Bravo	Idem	22-24	1.192	Idem	0,0145
269	Hnos. Calvo Rodríguez	Idem	22-24	1.191	Idem	0,0145
270	Luisa Palacios Delgado	Idem	22-24	1.190	Idem	0,0180
271	Martina Gil Mendo	Idem	22-24	1.189-1.188	Idem	0,0350
272	Crescente Palacios Delgado	Idem	22-24	1.187	Idem	0,0180
273	Crescente Palacios Delgado	Idem	22-24	1.186	Idem	0,0180
274	Federico González Izquierdo	Idem	22-24	1.185	Idem	0,0180
275	Hnos. Ramos Izquierdo	Idem	22-24	1.184	Idem	0,0125
276	Sotero Fernández Delgado	Idem	22-24	1.183	Idem	0,0145
277	Crispina Caballero Arroyo	Idem	22-24	1.182	Idem	0,0145
278	Engracia Palacios Delgado	Idem	22-24	1.181	Idem	0,0160
279	Elisa Palacios Delgado	Idem	22-24	1.180-1.179	Idem	0,0430
280	Inocencio García Regadera	Idem	22-24	1.178	Idem	0,0305
281	Basilio Arroyo Iglesias	Idem	22-24	1.177	Idem	0,0290
282	Hnos. Palacios Fernández	Idem	22-24	1.176-1.175	Idem	0,0290
283	Lope Mendo González	Idem	22-24	1.174	Idem	0,0160
284	Dalmacio Ramos Garrido	Idem	22-24	1.173	Idem	0,0145
285	Bernabé Rodríguez Caballero	Idem	22-24	1.172	Idem	0,0145
286	Sotero Mendo Mellado	Idem	22-24	1.172	Idem	0,0145
287	Hnos. Egido Rodríguez	Idem	22-24	1.171-1.170	Idem	0,0270
288	Inocencio García Regadera	Idem	22-24	1.169	Idem	0,0270
289	Hnos. Ramos Izquierdo	Idem	22-24	1.168	Idem	0,0270
290	Natalia Moreno González	Idem	22-24	1.167	Idem	0,0160
291	Angela Pérez Sánchez	Idem	22-24	1.166	Idem	0,0160
292	Fabiana Roncero Rubio	Idem	22-24	1.165	Idem	0,0160
293	Manuel Roncero Castellano	Idem	22-24	1.164	Idem	0,0160
294	Máxima Gil Mendo	Idem	22-24	1.163	Idem	0,0395
295	Gracliano Mendo Calvo	Idem	22-24	1.162	Idem	0,0180
296	Manuel Moreno Calzas	Idem	22-24	1.418	Idem	0,0290
297	Hnos. Mendo Palacios	Idem	22-24	1.417	Idem	0,0145
298	Agustín López Mendo	Idem	22-24	1.416	Idem	0,0160
299	Sotero Fernández Delgado	Idem	22-24	1.415	Idem	0,0290
300	Hnos. Millar Palacios	Idem	22-24	1.414	Idem	0,0290
301	Hnos. Calvo Lucía	Idem	22-24	1.414	Idem	0,0160
302	Daniel Calvo Pérez	Idem	22-24	1.413	Idem	0,0145
303	Hnos. Arroyo Baile	Idem	22-24	1.412	Idem	0,0180
304	Crescente Palacios Delgado	Idem	22-24	1.411	Idem	0,0110
305	Desconocido	Idem	22-24	1.410	Idem	0,0210
306	Justiniano Delgado Delgado	Idem	22-24	1.410	Idem	0,0240
307	Onésimo Izquierdo Baile	Idem	22-24	1.409	Idem	0,0270
308	Licinio González Izquierdo	Idem	22-24	1.408	Idem	0,0175
309	Sotero Fernández Rubio	Idem	22-24	1.407-1.406	Idem	0,0035
310	Hnos. Egido Rodríguez	Idem	22-24	1.395	Idem	0,0110
311	Angel Benavente Pulido	Idem	22-24	1.398	Idem	0,0145
312	Elias Palacios Caballero	Idem	22-24	1.397	Idem	0,0175
313	Hnos. Ramos Mendo	Idem	22-24	1.399-1.398	Idem	0,0375
314	Hnos. Millar Palacios	Idem	22-24	1.400	Idem	0,1081
315	Hnos. Alonso Palacios	Idem	22-24	1.400	Idem	0,2000
316	Hnos. Egido Rodríguez	Vegas de Arriba.	22-24	1.499-1.500	Idem	0,0020
317	Victor Cuarto Ramos	Idem	22-24	1.501	Idem	0,0040
318	Pedro Egido Granado	Idem	22-24	1.502	Idem	0,0025
319	Mercedes Izquierdo Bravo	Idem	22-24	1.502	Idem	0,0030
320	Agustín López Mendo	Idem	22-24	1.503	Idem	0,0095
321	Desconocido	Idem	22-24	1.504-1.505	Idem	0,0080
322	Amador Delgado Pérez	Idem	22-24	1.506	Idem	0,0100
323	Sebastián Gil Mendo	Idem	22-24	1.507	Idem	0,0170
324	Vicenta Ginés Izquierdo	Idem	22-24	1.508	Idem	0,0050
325	Vicenta Ginés Arroyo	Idem	22-24	1.508	Idem	0,0085
326	Gregorio Ramos Carrido	Idem	22-24	1.509	Idem	0,0240
327	Eloisa Vargas Zúñiga	Dehesa Pajares.	22-24	1.510	Idem	0,1685

Juntas de Puertos

HUELVA

Empréstito de 285.000.000 de pesetas

El día 10 (diez) del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Junta el sorteo para la

amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1968. Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las once horas, para amortizar las siguientes:

400 obligaciones de la Serie «A»  
610 obligaciones de la Serie «B»  
730 obligaciones de la Serie «C»

420 obligaciones de la Serie «D»  
220 obligaciones de la Serie «E»  
220 obligaciones de la Serie «F»  
38 obligaciones de la Serie «G»

Huelva, noviembre de 1968.—El Presidente, Justo Bolaños Pérez.—El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrada.—6.358-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don José Manuel Muñoz-Rojas Alarcón, por extravío del que le fué expedido con fecha 31 de diciembre de 1955.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario general.—9.760-C.

### Escuelas Normales del Magisterio

BALEARES

A los efectos del apartado tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Maestra de doña Francisca Rotger Payeras, expedido en 31 de mayo de 1966.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 1968.—La Directora, María Luisa Arnica Meridiano.—3.569-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 111/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un centro de transformación subterráneo, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno, en la avenida de Salvador Moreno, de esta capital.

Características: Relación de transformación, 10.000/380/220 V.

Presupuesto estimado: 247.564 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 26 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carreras.—3.580.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 112/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica y un centro de transformación de 100 KVA. en Darbo (Cangas de Morrazo).

Características: La línea será a 10 KV.,

de 1.100 metros de longitud, en proyección horizontal, con apoyos de hormigón pretensado de nueve metros, crucetas de hierro de ángulo de 60 x 7 milímetros y aisladores de cadena «Esperanza» número 1.503, siendo la separación entre conductores de 1,2 metros. Relación de transformación, 10.000/380/220 V.

Presupuesto estimado: 130.960 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 28 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.582-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 112/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica y un centro de transformación de 100 KVA. en Paxariñas-Portonovo (Sangenjo).

Características: La línea será a 10 KV., de 700 metros de longitud, en proyección horizontal, con conductor de cobre de siete milímetros cuadrados de sección, apoyos de pino tratados de nueve metros, soportes curvos de hierro galvanizado de 20 milímetros de diámetro y aisladores de vidrio de 15 KV., número 115, siendo la separación entre conductores de 0,8 metros. Relación de transformación, 10.000/380/220 V.

Presupuesto estimado: 91.542 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 28 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.581-D.

VALLADOLID

A los efectos previstos en las disposiciones vigentes y en especial al contenido del Decreto 2617/1966 sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la siguiente petición:

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» Exp. N. I.-19.935-T. 55.

Inversión: 256.926.086 pesetas.

Objeto: Ampliar la actual subestación de La Mudarra (Valladolid) a 380 KV., dotándola de las siguientes instalaciones:

1. Seis salidas de línea a 380 KV., constituidas cada una por interruptor, seccionadores, transformadores de tensión e intensidad y bobinas de telefonía.

2. Dos bancos trifásicos de 318/318/106 MVA. con tres arrollamientos de 380/220/30 KV. y regulación en carga de  $\pm 13$  por 100 en 25 escalones.

3. Una posición de transferencia constituida por un interruptor, tres seccionadores y tres transformadores de intensidad.

4. Cuatro reactancias trifásicas de 50 MVar. a 30 KV.

5. Dos transformadores de 500 KVA. 30 KV/220 V., para servicios auxiliares.

Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar cuantas alegaciones consideren oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alcalleres, número 1, concediéndose un plazo de treinta días para ello.

Valladolid, 4 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.648-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

CORDOBA

Nueva industria

Peticionarios: Doña Laura López García y don Francisco Ruiz de Castroviejo.

Objeto: Molturación de uva y elaboración de vinos.

Emplazamiento: Cortijo de «Berrea», del término municipal de Moriles (Córdoba).

Capacidad: 1.120 hectolitros.

Capital: 689.621,37 pesetas.

Tanto la maquinaria como las materias primas y el capital son nacionales. Lo que se publica para que todo industrial que se considere perjudicado pueda presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas, avenida del Generalísimo, número 24, en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 6 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.661-B.

### Servicio Nacional de Cereales

ALBACETE

Cambio propietario, sustitución maquinaria y arrendamiento

Peticionario: Don Pedro Marín Toledo.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre; sustitución motor y arrendar.

Localidad de emplazamiento: Yeste (Albacete).

Capital: 140.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 6 de noviembre de 1968.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez. 3.646-B.

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Doña Remedios Herrera Castillo.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, compuesto de un triturador de 24 martillos y un motor eléctrico de 10 H. P., en la c/ «Sallida para la Vega».

Localidad: Paterna del Río.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 7 de noviembre de 1968.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.647-B.

GRANADA

Peticionario: Don José García Carrión.

Objeto de la petición: Instalar molino pienso.

Localidad de emplazamiento: Albondón.

Capital: 22.000 pesetas.

El motor es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero, Jefe provincial.—3.623-B.



Peticionario: Don Manuel Jiménez Montes.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Dúrcal.  
Capital: 23.000 pesetas.

El motor es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero, Jefe provincial.—3.624-B.

Peticionario: Cooperativa «Santiago Apóstol».

Objeto de la petición: Instalar un molino para piensos.

Localidad de emplazamiento: Fuente Vaqueros.

Capital: 23.000 pesetas.

El motor es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero, Jefe provincial.—3.625-B.

Peticionario: Cooperativa Unión Granadina de Avicultores.

Objeto de la petición: Instalación molino piensos.

Localidad de emplazamiento: Granada.  
Capital: 60.000 pesetas.

El motor es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero, Jefe provincial.—3.626-B.

Peticionario: Don Federico Fernández Cheuet-Navajas.

Objeto de la petición: Instalar un molino para piensos.

Localidad de emplazamiento: Iznalloz.  
Capital: 20.000 pesetas.

El motor es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero, Jefe provincial.—3.627-B.

Peticionario: Don Pedro Moreno Martín.

Objeto de la petición: Instalar molino para uso particular.

Localidad de emplazamiento: Moclin.  
Capital: 19.000 pesetas.

El motor es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero, Jefe provincial.—3.628-B.

Peticionario: Don Pedro García Samos.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Dúrcal.  
Capital: 75.000 pesetas.

El motor es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 4 de noviembre de 1968.—El Ingeniero, Jefe provincial.—3.629-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «Laboratorios Hosbon, Sociedad Anónima», avenida José Antonio, número 512, Barcelona.

Mercancía a importar: Clorhidrato de tetraciclina.

Mercancía a exportar: Laurilsulfato de tetraciclina.

Mermas y desperdicios: 2,5 por 100.

Fundamentos: Tenemos patentado, fabricamos y exportamos el laurilsulfato de tetraciclina partiendo de clorhidrato de tetraciclina nacional, no obstante este cliente nos condiciona su compra a que nuestro laurilsulfato de tetraciclina sea fabricado partiendo de su clorhidrato de tetraciclina, que nos enviará para su transformación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

6.108-E

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Quílez Izquierdo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Quílez Izquierdo».

Domicilio: Calle Alcalá, número 30, Madrid.

Título de la publicación: «Gran Premio»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentario del deporte hípico en todas sus especialidades.

Comprende los temas relativos al objeto expuesto, predominando los relacionados con las carreras de caballos.

Director: Don Francisco Quílez Izquierdo. R. O. P. número 2.285.

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.664-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Ricardo Bataller Olló», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo Bataller Olló».

Domicilio: Calle Paláu, número 13, Valencia.

Título de la publicación: «Escoplo».

Subtítulo: «Revista Técnica de la Madera y Mueble».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 88.

Precio: 70 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Suministrar información a las Agrupaciones de Empresarios, Técnicos y Trabajadores del Ramo de la Madera y Corcho. Comprende los temas de: Feria Española del Mueble, Madera y Mimbres e Internacional de Maquinaria para la Madera, Información Sindical, Exportación e Importación, Información Fiscal, Técnicas Comerciales e Industriales, Productividad, Modas y Estilos, Información Comercial y Guía Industrial.

Director: Don Ricardo Bataller Olló (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.949-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro de Estudios Jacobeos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro de Estudios Jacobeos».

Domicilio: Santiago de Compostela (La Coruña).

Título de la publicación: «Compostellanum».

Subtítulo: «Revista de la Archidiócesis Compostelana».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 18 centímetros.

Número de páginas: 170.

Precio: 150 pesetas anuales.

Ejemplares de tirada: 550.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la historia jacobea y elevar el nivel del clero, especialmente de Galicia, en las ciencias típicamente eclesiásticas.

Comprende los temas en la sección histórica: estudios, textos, comunicaciones e iconografía jacobea. En la sección eclesiástica: estudios, textos de amor ruibal, comunicaciones y reseñas bibliográficas.

Director: Don Manuel Rey Martínez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.411-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Nacional de Enseñanza Media "Severo Ochoa", de Luarca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Nacional de Enseñanza Media "Severo Ochoa", de Luarca».

Domicilio: Luarca (Oviedo).  
Título de la publicación: «Algo nuestro».

Subtítulo: «Publicación mensual del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Severo Ochoa"».

Lugar de aparición: Luarca (Oviedo).  
Periodicidad: Mensual (durante el curso).

Formato: Folio.  
Número de páginas: Diez.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Crear entre los alumnos un clima de preocupación por la formación literaria y periodística. Comprende los temas de literatura, crítica de cine y arte, religión, actualidad, deporte, orientación profesional y humor.

Director: Don Manuel José Santos Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.447-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Montepío de Conductores, Sociedad Automovilista Bilbaína», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Montepío de Conductores, Sociedad Automovilista Bilbaína».

Domicilio: Calle de Gregorio Balparda, número 30, 1.º, Bilbao.

Junta directiva.

Presidente: Don Jesús Arranz Velasco.  
Secretario: Don Ignacio Núñez Corbera.  
Título de la publicación: «Boletín Informativo del Montepío de Conductores, Sociedad Automovilista Bilbaína».

Lugar de aparición: Bilbao.  
Periodicidad: Semestral.  
Formato: 21 x 27,5 centímetros.  
Número de páginas: De 20 a 24.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información interna para sus asociados de los cambios, modificaciones y vida del Montepío. Comprende los temas de horarios de consultas, artículos de sus asociados y todo lo referente a la marcha del Montepío.

Director: Don Jesús Arranz Velasco (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.532-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Notarial de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Notarial de Barcelona».

Domicilio: Calle del Notariado, número 4, Barcelona.  
Junta directiva.

Presidente: Don Raimundo Noguera Guzmán.

Secretario: Don Angel Martínez Sarrión.

Título de la publicación: «La Notaría».

Subtítulo: «Órgano del Ilustre Colegio Notarial de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 24 x 17 centímetros.  
Número de páginas: Variable.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 550.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los Colegiados el movimiento legislativo y jurisprudencia, así como aquellas orientaciones de tipo práctico para el mejor desempeño de la función. Comprende los temas relacionados con materias jurídicas.

Director: Don Angel Martínez Sarrión (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.615-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Católica de Padres de Familia del Colegio San Ignacio, de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las

oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Católica de Padres de Familia del Colegio San Ignacio, de Barcelona».

Domicilio: Calle del Doctor Amigant, número 31, Barcelona.  
Junta directiva.

Presidente: Don Carlos Mencos Bosch.  
Vicepresidente: Don Juan Ludevid Noquera.

Secretario: Don Pedro J. Coll Llach.

Título de la publicación: «A Unas».

Subtítulo: «Familia-Colegio».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 16 x 22 centímetros.  
Número de páginas: Cuatro.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de enlace entre las familias del Colegio San Ignacio y los educadores del mismo. Comprende los temas de noticias internas sobre la marcha del Colegio, cambios de profesorado, innovaciones, encuestas pedagógicas y educacionales, así como recomendación de libros de formación.

Director: Don Miguel Bertrán Quera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.616-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Barcelona».

Domicilio: Barcelona.  
Junta directiva.

Presidente: Don Luis Trías de Bes.  
Vicepresidente: Don Joaquín Tornos Solano.

Secretario: Don Rafael Masoliver Martínez.

Título de la publicación: «Información Colegial».

Subtítulo: «Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 16 x 24 centímetros.  
Número de páginas: De 80 a 96.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a los Colegiados de la provincia y capital de Barcelona de todas las actividades del Colegio y de las disposiciones legales más interesantes. Comprende los temas de editorial, actividades de las distintas secciones colegiales, noticias y avisos oficiales, legislación profesional, cursos y premios, la Medicina y los profanos (los problemas del Médico visto por no Médicos), noticias internacionales sobre Medicina y obituario.

Director: Don José María Massons Esplugas (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.620-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Montepío de Conductores y Motoristas de Granollers y su Comarca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Montepío de Conductores y Motoristas de Granollers y su Comarca.

Domicilio: Maluquer y Salvador, número 1, principal, Granollers (Barcelona).

Junta Directiva: Presidente, don Joaquín Martí Batalla; Vicepresidente, don Santiago Puig Llivina; Secretario, don José María Corbera Soliva.

Título de la publicación: «Montepío de Conductores y Motoristas de Granollers y su Comarca».

Subtítulo: «Boletín de Información».

Lugar de aparición: Granollers (Barcelona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informado al socio del Montepío sobre la marcha social de la Entidad, sobre su situación administrativa y económica, informándole de cuantos acontecimientos sociales se registren en la misma y en sus relaciones con Entidades análogas. Comprende los temas de: Editorial, glosando aspectos o hechos mutualistas u orientando al asociado sobre determinados asuntos propios de los fines sociales. Noticiario, dando información de los movimientos sociales que se registren a lo largo de la gestión de la Junta Directiva, como altas y bajas de socios, ingresos y gastos y noticias de otros Montepíos.

Director: Don Joaquín Martí Batalla. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.623-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Tranvías de Barcelona, S. A.» (Sociedad Privada Municipal), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Tranvías de Barcelona, S. A.» (Sociedad Privada Municipal).

Domicilio: Calle Ronda de San Pablo, número 43, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Julio San Miguel Arribas. Vicepresidente primero, don Alejandro Betrius de Bouffard. Vicepresidente segundo, don José Canalda Vilache. Consejeros: Don Pablo Negre Villavecchia, don Félix Fernández Casanova, don Ramón Torras Muñoz, don Salvador Montagut Cuadrat, don José Puig Verni, don Santiago Udina, don Alfonso López Rodó, don Pedro Martínez Tico y don Arturo Suqué Puig.

Capital social: 723.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Tranvías de Barcelona, S. A.» (S. P. M.), «Boletín Informativo».

Subtítulo: «Servicio de Relaciones Sociales y Humanas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 cms.

Número de páginas: De 32 a 48.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Noticias e información de régimen interior de la Empresa para su difusión entre los empleados. Comprende los temas de: Reportajes sobre los distintos Servicios de la Compañía, Centro Cultural Grupo de Empresa, Deportes, Vida de la Sociedad, Página de Humor, Temas de Orientación Profesional, Noticiario de la Empresa, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Relaciones Sociales y Humanas.

Director: Don Antonio del Cerro Barris (publicación eximida de Director periodista)

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.617-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Galaxia, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.<sup>a</sup>) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Galaxia, S. A.».

Domicilio: Calle de la Reconquista, número 1, Vigo (Pontevedra).

Consejo de Administración: Presidente: Don Ramón Otero Pedrayo.

Vicepresidente: Don Emilio Álvarez Blázquez.

Secretario: Don Angel Cuiñas García.

Vocales:

Don Jaime Isla Couto.

Don Sebastián Martínez Risco.

Don Antonio Fernández López.

Don Jesús Ferro Couso.

Don Domingo García Sabell.

Don Agustín Sixto Seco.

Director-Gerente: Don Francisco Fernández del Riego.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Revista de Economía de Galicia».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 19 x 26 centímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio y orientación de los problemas concretos de estructura y desarrollo económico de la región y su planteamiento técnico, así como documentación e información relativa a los mismos. Comprende los temas de problemas, sectores económicos, comarcas, crónicas, notas, estadísticas, testimonios y documentos.

Director: Don Angel Huete Rodríguez. R. O. P. número 2.371.

Esta publicación se viene editando desde el año 1957.

Título de la publicación: «Grial».

Subtítulo: «Revista Gallega de Cultura».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 15 x 22 centímetros.

Número de páginas: 128.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Impulsar un sincero planteamiento de los problemas vivos de la existencia cultural de Galicia y de sus hombres, alentando la búsqueda y aportación de una respuesta propia y constructiva a las universales inquietudes del tiempo presente, en abierta y cordial comunicación con las demás tierras de España y con los países espiritualmente afines. Comprende los temas de ensayos, obras de creación, comentarios culturales y noticias de actualidad literaria.

Director: Don Angel Sevillano García. R. O. P. número 721.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.633-D.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Emilio de la Calva Rodríguez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del Centro Sindical en Llaranes (Avilés), provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.269-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Acero López en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de un botiquín-enfermería en la planta primera de la Casa Sindical Nacional en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El Subjefe Nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.339-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 137.672 acciones de la «S. A. Cementos Portland de Lemonas»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 137.672 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 309.770 al 447.441, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, comenzando a participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir del día 1 de enero de 1969, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «S. A. Cementos Portland de Lemonas» mediante escritura pública de 16 de mayo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar y Garely.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—3.646-D.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Vallehermoso, S. A.»:

Trescientas sesenta y una mil cuatrocientas setenta y cinco acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.587.765 a 1.949.239, ambos inclusive.

Las acciones números 1.587.765 a 1.858.739 fueron emitidas en 9 de mayo de 1968 y participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1968.

Las acciones números 1.858.739 a 1.949.239, emitidas en 3 de julio de 1968, participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.750-C

**BANCO DE FOMENTO**

Ha sufrido extravío el resguardo de depósito de este Banco número 1.241, comprensivo de ocho acciones «Banco de Fomento, S. A.», relativo a las acciones números 300.367/74, por un valor nominal de 4.000 pesetas, cuyo titular es don Francisco Baltuille Ruiz.

Por lo que se hace público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, pasado dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirá el oportuno duplicado, quedando el Banco de Fomento exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El Secretario general.—9.759-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA**

**BONOS DE CAJA**

*Emisiones de 21 de mayo de 1966 y 13 de mayo de 1968*

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de caja emitidos el 18 de mayo de 1966 y el 13 de mayo de 1968, que a partir del día 21 del corriente mes de noviembre se procederá al pago de los intereses de los mismos como sigue:

Emisión de 21 de mayo de 1966, a pesetas 23,75 líquidas contra entrega del cupón número 5.

Emisión de 13 de mayo de 1968, a pesetas 26,25 líquidas contra entrega del cupón número 1.

Dicho pago se efectuará en las oficinas centrales del Banco, sitas en paseo de Gracia, 45, Barcelona, y en las de su sucursal de Lérida, avenida del Caudillo, 18, Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Director general.—3.746-5.

**BANCA MARCH**

**PALMA DE MALLORCA**

Relación de los saldos de cuentas incursos en presunción de abandono que, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1923, de no ser reclamados por los interesados, serán ingresados en la cuenta corriente del Tesoro Público:

Casa central Palma:

Ana María Rubí Salvá, 47 pesetas.

Sucursal de Felanitx:

Jaime Andreu Monjo, 3.027,10 pesetas.

Sucursal de Inca:

José Oliver Domínguez, 143,65 pesetas; Andrés Pérez de Rada y O'Donnell y Antonia Guasp, 127,90; Magdalena Alcover Mut, 58; Pedro J. Amengual Oliver y María Amengual Oliver, 9; Gabriel Bisellach Amer, 98,20; Onofre Capó Moyá, 106,40; Mercedes Feliu Juliá, 3; Francisco Munar Ordinas e Isabel Cañellas Jaume, 21; Gabriel Ramis Beltrán, 79,35; Catalina Amengual Ferrer, 224,10; Mateo Dupuy Janer, 198,55; Juan Escanellas Saurina, 225,25 pesetas.

Sucursal de La Puebla:

Catalina Serra Bennasar, 893 pesetas; Catalina Serra Bennasar y Margarita Serra Bennasar, 607 pesetas.

Sucursal de Manacor:

Catalina, Antonio y Jaime Lliteras Servera, 1.710,55 pesetas; Juan, Apolonia, María, Nadal y Pedro Pascual Massanet, 940,58; Gabriel Riera Gomila, 402,05; Domingo Vaquer Amer y Gmo. Vaquer Amer, 420; Juan Domenge Truyols, 6.880; Isabel Caldentey Rovira, 500 pesetas.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1968.—El Interventor general, A. Cabanellas.—Visto bueno: El Director Gerente, M. Bardelet.—9.752-C.

**CERAMICA SAN JOSE, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 de diciembre de 1968, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o bien al siguiente día, 7 de diciembre de 1968, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (avenida de Novelda, 140), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Financiación nueva maquinaria.

- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 6 de noviembre de 1968.—El Presidente, María de la Concepción Campos Javaloy.—9.758-C.

**PANELES AISLANTES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para una reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Velázquez, número 101, de Madrid) a las once de la mañana del día 4 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe de desarrollo y gestión.
- 2.º Examen de la marcha del ejercicio social.
- 3.º Dividendo pasivo.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.753-C.

**EDITORIAL LUCHA, S. A.**

**TERUEL**

Convoca Junta general ordinaria para el próximo día 26 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procediera, en segunda, en su domicilio social (Temprado, número 11), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balances de 1967.
- 2.º Acuerdo de declaración de intransferibles a extranjeros las acciones de la Sociedad.
- 3.º Situación del diario «Lucha».

Teruel, 8 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.690-D.

**MANUFACTURAS DE ENVASES REUNIDAS, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social (calle Marqués de Montroig, 185, Barcelona), el día 10 de diciembre de 1968, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de los acuerdos tomados en las Juntas de accionistas celebradas en 7 de marzo de 1966, 20 de junio de 1966, 23 de mayo de 1967 y 15 de mayo de 1968.
- 2.º Deliberar y tomar acuerdos respecto a la disolución de la Compañía.
- 3.º Nombrar uno o varios liquidadores en número impar.
- 4.º Aprobar un balance de situación de la Compañía a la fecha de la Junta.
- 5.º Delegar en favor de uno o varios de los accionistas para el otorgamiento de la oportuna escritura de disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 31 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Moltó González.—9.728-C.

**ESTUDIOS FINANCIEROS Y DE INVERSIONES, S. A.**

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 25 de septiembre de 1963, aprobó el balance de situación sometido a la misma por el liquidador designado a tal efecto y que se transcribe a continuación:

**EL FOMENTO NACIONAL, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1967*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	5.523,75
Pérdidas ejercicios anteriores.	2.272.050,90
Pérdidas en la liquidación ...	22.425,35
<b>Total .....</b>	<b>2.300.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00
Compra de valores .....	1.300.000,00
<b>Total .....</b>	<b>2.300.000,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los preceptos legales en vigor.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Administrador general.—3.658-7.

**MANUEL GRANDE, S. A.**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia, se pone en general conocimiento que por escritura otorgada en 15 de octubre de 1968 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial y previo acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad se ha procedido a la disolución de la misma, entrando en período de liquidación.

Benavente, 5 de noviembre de 1968.—Un liquidador de la Sociedad, Francisco Grande del Río.—9.707-C.

**GARCIA Y CASCON, S. A.**

**FUENTES DE BEJAR**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el próximo día 9 de diciembre, a las diez de la mañana, en su domicilio social de esta localidad, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen del inventario y balance del ejercicio cerrado en 30 de junio pasado.
- 2.º Lectura de la Memoria.
- 3.º Aprobación de cuentas y distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Fuentes de Béjar, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario.—3.653-12.

**ESTABANELL Y PAHISA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las dieciséis treinta horas del día 21 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1967-1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968-1969.
- 3.º Acuerdo sobre el apartado a) del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 4.º Acuerdo sobre el apartado e) del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Solé Galcerán.—3.659-12.

**PANELES COPACO, S. A.**

**«PACOSA»**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 3 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere,

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	167.796,57	Capital ... ..	600.000,—
Valores mobiliarios ... ..	209.000,—	Reservas ... ..	22.215,—
Otras cuentas ... ..	45.350,50	Acreedores diversos ... ..	2.508,39
Pérdidas y Ganancias ... ..	248.476,32	Amortizaciones ... ..	42.900,—
	<b>667.623,39</b>		<b>667.623,39</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones y gastos ...	69.150,21	Primas, derechos registro e impuestos ... ..	55.997,05
Siniestros ... ..	7.771,—	Rendimiento valores ... ..	7.840,35
Primas pendientes cobro ...	332,95	Reserva siniestros pendientes.	1.656,—
	<b>77.254,16</b>	Pérdida ... ..	12.360,56
			<b>77.254,16</b>

Barcelona, 24 de octubre de 1968.—3.570-D.

**LA CATALONIA ASEGURADORA, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1967*

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	253.414,79	Capital ... ..	100.000,—
Valores mobiliarios ... ..	217.600,—	Reservas ... ..	123.596,—
Otras cuentas ... ..	45.308,85	Acreedores diversos ... ..	25.749,80
	<b>516.323,64</b>	Pérdidas y Ganancias ... ..	266.978,34
			<b>516.323,64</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	1.310.969,42	Ramo Enfermedades ... ..	1.339.046,42
Beneficio ... ..	107.186,15	Ramo Entierros ... ..	71.308,16
	<b>1.418.155,57</b>	Rendimiento valores ... ..	7.804,—
			<b>1.418.155,57</b>

Barcelona, 26 de octubre de 1968.—3.576-D.

para el día siguiente, a igual hora, en el domicilio social, calle Villalba Hervás, 5, tercero derecha, con sujeción al siguiente

**Orden del día**

- A) Lectura del acta de la sesión anterior.
- B) Informe a la Junta general por el consejero don Julián Muñoz de Avila, de todas sus actuaciones relacionadas con diferentes asuntos de la Compañía que le encomendó el Consejo de Administración y confirmó la Junta general, para la resolución de un modo definitivo de los mismos y su aprobación.
- C) Someter a la Junta general en forma alternativa la siguiente propuesta:

- a) Ampliación del capital social hasta sesenta millones de pesetas, a desembolsar a medida que sea necesario, para adquirir nueva maquinaria; y
- b) La asociación con otra Sociedad que posea una eficiente y similar industria y que esa sea la que aporte los treinta millones de la anterior propuesta de ampliación, y, como consecuencia, se proceda a la constitución de una nueva Sociedad con un capital de cincuenta millones de pesetas, correspondiendo el cuarenta por ciento a «Pacosa» y el sesenta por ciento restante a la asociada.

D) Mereciendo la aprobación por la Junta general de la propuesta letra b) del extremo C) anterior, el cuarenta por cien-

to de «Pacosa» sería desembolsado mediante la aportación de la totalidad de sus bienes inmuebles y parte de las instalaciones y utillaje industrial, siendo indivisible la participación de «Pacosa» en la nueva Sociedad, en la que estaría representada en su Consejo por cuatro miembros, proponiendo el Consejo los siguientes:

Don Diego Luz Jiménez, don Miguel González Pérez, don Julián Muñoz de Avila y don Ramón Pérez Pestano.

E) La nueva Sociedad propuesta en el punto C), apartado b), queda condicionada a que se garantice, por quien corresponda, el suministro de la materia prima conveniente a los fines sociales, en cantidad, calidad y precio.

F) Aprobar, si procediere, la reducción del capital social en pesetas dos millones cuatrocientas noventa mil, correspondiente a cuatrocientas noventa y ocho acciones, cedidas a «Pacosa» por su titular, a cuenta de los débitos contraídos, y en consecuencia modificar los Estatutos disminuyendo el capital y el número de acciones en la expresada cuantía.

G) Aprobar, si procediere, la modificación de los Estatutos vigentes en cuanto al nombre y al objeto social de su actividad.

H) Facultar al Presidente para que, en su caso, formalice en escritura pública los actos derivados de los anteriores acuerdos, los cumplimente y ejecute y gestione todas las formalidades legales.

I) Designación de dos Interventores para que en unión del Secretario y del Presidente firmen y aprueben el acta de la presente Junta general.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.898-C.

**EL ROBLEDAL, S. A.**

MADRID

Diego de León, número 5

Se convoca a los señores accionistas de «El Robledal, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Diego de León, 5, Madrid, el día 10 de diciembre de 1968, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad.
- 2.º Marcha de las obras de urbanización.
- 3.º Aumento de capital.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 1968. — 9.908-C.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.**

(FASA-RENAULT)

VALLADOLID

**Pago de dividendo a cuenta**

Tengo el honor de informar a los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha adoptado el acuerdo de repartir un dividendo de sesenta pesetas a cada una de las acciones comprendidas entre los números uno al un millón ciento veinticinco mil, ambas inclusive, a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de 1968, que se hará efectivo a partir del día quince de noviembre corriente, contra el cupón número treinta y nueve, en las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Ibérico.
- Banco de Santander.
- Banco Castellano.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.

Crédit Lyonnais.  
Société Générale de Banque.

Valladolid, 10 de noviembre de 1968.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—9.747-C.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.**

(FASA-RENAULT)

VALLADOLID

**Suscripción de trescientas setenta y cinco mil acciones**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la facultad que le otorgó la Junta general de accionistas, celebrada el día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, anuncia el acuerdo de elevar el capital social en trescientos setenta y cinco millones de pesetas mediante la emisión de trescientas setenta y cinco mil acciones ordinarias, al portador de mil pesetas cada una, que podrán ser suscritas por los señores accionistas, a razón de una nueva por cada tres poseídas, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª La suscripción se realizará desde el día primero hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

2.ª Los señores accionistas desembolsarán en el acto de la suscripción el total del valor nominal, es decir, mil pesetas por cada acción.

3.ª El derecho a suscribir las acciones se ejercitará mediante el cupón número cuarenta, que quedará anulado para cualquier otro efecto.

4.ª Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las antiguas, y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

5.ª Las acciones que no se suscriban por los señores accionistas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, órgano que queda autorizado para darles el destino que considere más conveniente.

6.ª Se solicitará la admisión a contratación pública en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao de las trescientas setenta y cinco mil acciones objeto de la presente ampliación.

7.ª Las acciones que se emiten serán numeradas desde el número un millón ciento veinticinco mil uno hasta el número un millón quinientos mil, ambos inclusive.

8.ª Los gastos de la emisión serán a cargo de la Sociedad.

9.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar, en su día, los títulos que les correspondan en los establecimientos bancarios en los que hayan

efectuado la suscripción mediante la entrega del correspondiente resguardo provisional

10. La suscripción se realizará en las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Ibérico.
- Banco de Santander.
- Banco Castellano.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Crédit Lyonnais.
- Société Générale de Banque.

Valladolid, 10 de noviembre de 1968.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—9.746-C.

**INMOBILIARIA CLOT, S. A.**

**En liquidación**

Esta Sociedad ha quedado disuelta por acuerdo de la Junta general de accionistas en reunión celebrada en Barcelona el día 18 de abril del corriente año, la cual aprobó igualmente el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad:

ACTIVO		Pesetas
Accionistas ... ..	1.125.000,—	
Gastos de constitución ... ..	29.929,—	
Pérdidas y Ganancias a 16-IV-68 ... ..	21.683,90	
Provisión gastos disolución.	25.000,—	
Caja ... ..	347.132,79	
<b>Total ... ..</b>	<b>1.548.745,69</b>	
PASIVO		Pesetas
Capital ... ..	1.500.000,—	
Pérdidas y Ganancias anteriores ... ..	48.745,69	
<b>Total ... ..</b>	<b>1.548.745,69</b>	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 1968.—El Liquidador.—9.756-C.

**INMOBILIARIA LAZA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 31 de octubre de 1968, acordó por unanimidad la disolución de la misma.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de noviembre de 1968.—El Presidente, Agustín López Zazo.—9.757-C.

**ADMINISTRACION**

VENIA Y ALLESE C

Trafalgar 29 Tel. 267 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.